



TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA

Sala Unitaria Civil Familia

EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS

Magistrado sustanciador

PROCESO: ACCIÓN POPULAR
RADICACIÓN: 66001-31-03-002-2022-00088-01
DEMANDANTE: MARIO ALBERTO RESTREPO ZAPATA
DEMANDADO: CARACOL TELEVISIÓN S.A. PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "CARACOL TELEVISIÓN S.A."
COADYUVANTE: COTTY MORALES CAAMAÑO
TEMA: ADMITE RECURSO

Pereira, veintitrés **(23)** de enero de dos mil veintitrés **(2023)**

Se admite el recurso de apelación que interpuso la coadyuvante, frente a la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira, el 23 de septiembre de 2022, en la acción popular que promovió el señor MARIO ALBERTO RESTREPO ZAPATA contra CARACOL TELEVISIÓN S.A, propietaria del Establecimiento de Comercio "CARACOL TELEVISIÓN S.A."

Se precisa a las partes e intervinientes en este trámite que la instancia se surtirá conforme a las reglas establecidas en la Ley 2213 de 2022, en especial su artículo 12, por lo que, en firme el presente auto empieza a correr el término para sustentar el recurso por el término de cinco (5) días.

Vencido dicho plazo se correrá traslado a la parte contraria por el mismo término.

La sustentación del recurso deberá allegarse, dentro del término señalado, al correo electrónico de la Secretaría de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pereira, sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se informa a las partes que el expediente, para su revisión, se encuentra digitalizado y que puede ser consultado siguiendo las indicaciones que la Secretaría brindará al respecto.

El canal de comunicación con tal dependencia es el correo electrónico que ya se ha señalado.

Notifíquese.

El Magistrado,

EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA

24-01-2023

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
S E C R E T A R I O

Firmado Por:

Edder Jimmy Sanchez Calambas

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae0f7eb8684d5179c303f2cfb4e070a772c72c182837122cb1aeae0eaad87b**

Documento generado en 23/01/2023 11:44:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



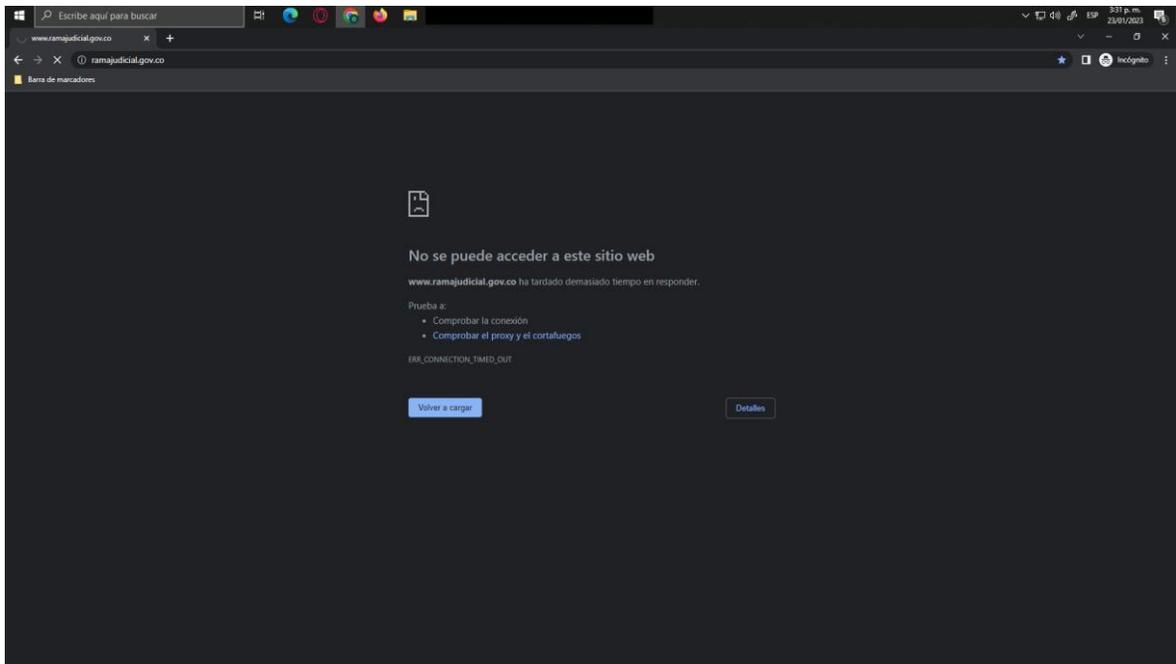
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

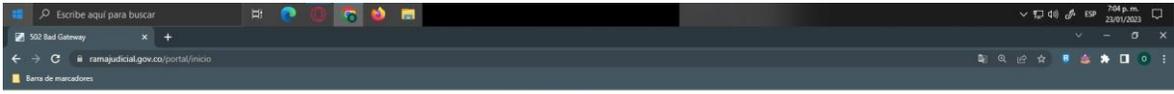
CONSTANCIA

Se deja en el sentido, que el 23-01-2023 a las 9:03 p.m. el Técnico de Sistemas de la Corporación, adjuntó constancias de la imposibilidad de realizar las publicaciones en la página web de la Rama Judicial, razón por la cual, la presente providencia no fue publicada en el micrositio del estado. Por ende, la misma se notificará por estado del 25-01-2023.

Pereira, 24 de enero de 2023.

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO





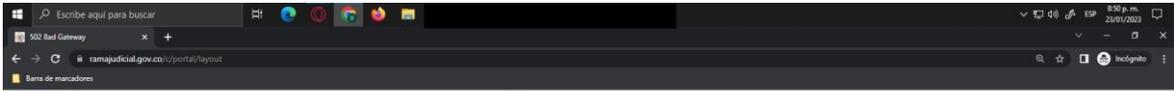
502 Bad Gateway

nginx



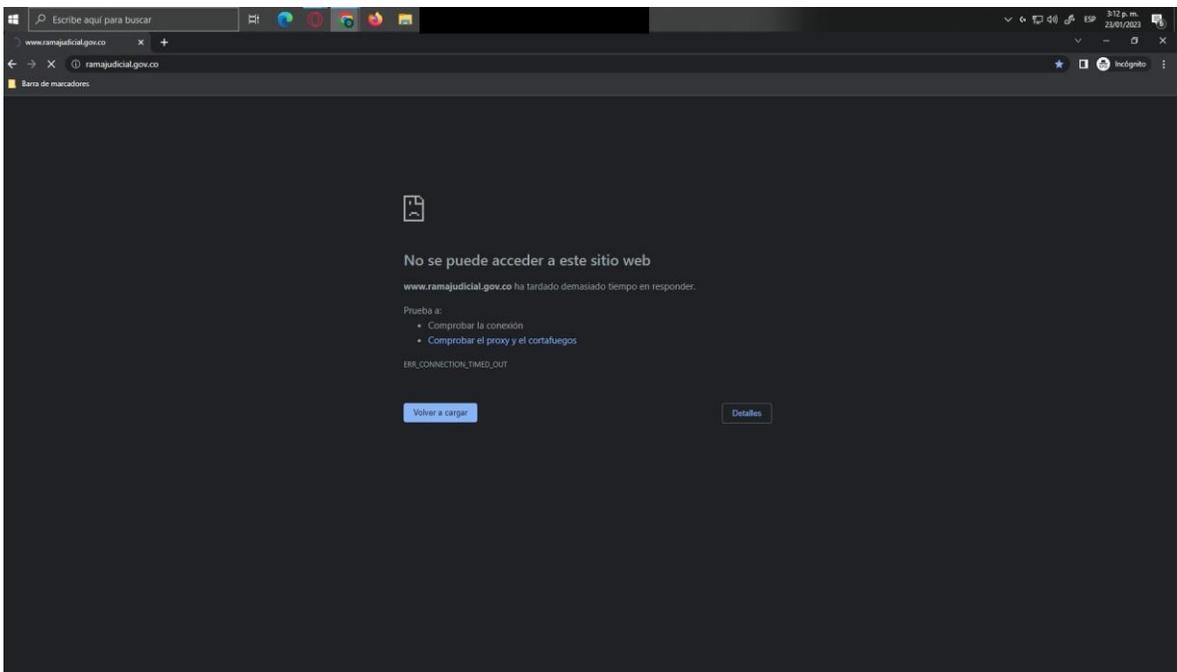
502 Bad Gateway

nginx



502 Bad Gateway

nginx



No se puede acceder a este sitio web

www.ramajudicial.gov.co ha tardado demasiado tiempo en responder.

Prueba a:

- Comprobar la conexión
- Comprobar el proxy y el cortafuegos

ERR_CONNECTION_TIMED_OUT

Volver a cargar

Detalles

Inicio - Rama Judicial

ramajudicial.gov.co/portal/inicio?p_p_id=559p_p_ifecycle=58p_p_state=maximized&p_p_mode=view&saveLastPath=09_58_struts_action=%2Flogin%2Flogin

Consejo Superior de la Judicatura | Corte Suprema de Justicia | Consejo de Estado | Corte Constitucional | Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Enero 24 2023

Opciones de Accesibilidad | Mapa del Sitio | Iniciar Sesión | Seleccionar idioma

Libertad y Orden
República de Colombia

INICIO | SOBRE LA RAMA | CARRERA JUDICIAL | CONTRATACIÓN | TRANSPARENCIA | ATENCIÓN AL USUARIO | PARTICIPA | MEDIDAS COVID19

Seleccione su perfil de navegación

Ciudadanos | Abogados | Servidores Judiciales

Login

Dirección de correo
[email]

Contraseña
[password field]

Recuérdame

Acceder

[He olvidado mi contraseña](#)

Ministerio de Justicia | Defensoría del Pueblo | Procuraduría General de la Nación | Consejo de Estado | Consejo Superior de la Judicatura | Corte Suprema de Justicia | Corte Constitucional | IberUS | EUROPEAN JUSTICE

Cuentas de correo para Notificaciones Judiciales | Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso | Correo Institucional | Directorio de correos electrónicos

Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 45, Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía, Bogotá Colombia
PEX: (57) 601 - 565 8100 - E-mail: info@conedj.ramajudicial.gov.co
Acceder a los Canales de Atención

Reporte Visitas

Total de Visitantes : 35940590
Visitantes hoy : 2242

Esperando a www.ramajudicial.gov.co...

7:52 a. m.
24/01/2023

502 Bad Gateway

nginx

7:55 a. m.
24/01/2023